



PERÚ

Ministerio de
SaludInstituto Nacional
de SaludDirección de Investigación e
Innovación en Salud

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Comemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

CONSTANCIA

Comité de Ética en Investigación

(Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos
Aprobado por RM N° 233-2020-MINSA)

La Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, en cumplimiento de las funciones establecidas en su ROF institucional y amparada en la consideración ética 8.1.1 del Documento técnico: Consideraciones Éticas para la Investigación en Salud con Seres Humanos, **otorga el registro** al Comité Institucional de Ética en Investigación de la Dirección Regional de Salud Ayacucho (CIEI-DIRESA-A), código de registro **N° 007-2024**, con domicilio legal en Av. Independencia N° 355, Huamanga, teléfono 999525823 y correo electrónico: equispe@saludayacucho.gob.pe. El CIEI-DIRESA-A está conformado por:

Miembros	Presidente	Antropólogo Mariano Arones Palomino
	Secretaria Técnica	Lic. Enf. Else Mayú Quispe Vallejo
	Miembro	M.C. Artur Franck Tenorio Arones
	Miembro	Lic. Enf. Ciria Zenaida Uscata Maldonado
	Miembro	Bach. Abog. Edwin Conza Pari
	Miembro	Obst. Wilder Rodríguez Bellido
	Miembro	Obst. Tania Kristina De la Cruz Cisneros
	Miembro	Biol. Pavel Florián Huaripuma Medina
	Miembro	Párroco Renzo Mijael Canto Riveros
	Miembro	Econ. Andrés Moisés Huayanay Quispe

En ese sentido, las revisiones y decisiones que adopten como Comité deberán registrarse por la regulación internacional, nacional y local correspondiente.

La vigencia administrativa del registro en el INS es a partir de la fecha de emisión del documento de notificación y tiene una vigencia de 12 meses.

El registro obliga al CIEI-DIRESA-A a:

- Presentar a la DIIS al término de cada año la memoria anual de sus actividades realizadas y el plan anual de fortalecimiento del CEI aprobado por la máxima autoridad de la institución del nuevo año al que ingresan.
- Elaborar el Reglamento del comité aprobado por la autoridad institucional





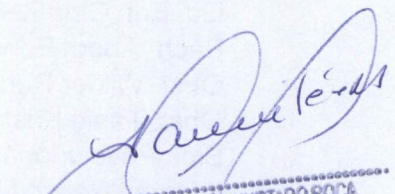
"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario de la Consolidación de nuestra Independencia y de la
Commemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Elaborar el Manual de Procedimientos del comité aprobado por la autoridad institucional
- Informar a la DIIS el cambio de los integrantes del CIEI-DIRESA-A aprobado formalmente por la autoridad máxima de la institución de investigación y el CV del nuevo integrante.
- Informar a la DIIS de las modificaciones de datos del (los) contacto (s) del CIEI-DIRESA-A u otro de índole administrativo que se requiere para mantener la comunicación.

La emisión de esta constancia de registro por parte de la Dirección de Investigación e Innovación en Salud del Instituto Nacional de Salud, no representa una acreditación y por tanto; no significa que avala los procesos técnicos de evaluación y decisión correspondientes al CIEI-DIRESA-A

Chorrillos,

08 JUL. 2024


Dra. LEDA YAMILEE HURTADO ROCA
Directora
Dirección de Investigación e Innovación en Salud
Instituto Nacional de Salud